



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

TOMO CCXLI
DURANGO, DGO.
JUEVES 30 DE
ABRIL DE 2026

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 35

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ADICIÓN	AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2026-2028, DE GUANACEVÍ, DURANGO, PUBLICADO EL DOMINGO 04 DE ENERO DE 2026 EN EL PERÍODICO OFICIAL No.2, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 2
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SECESP/005/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE", PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	PAG. 9
CONVOCATORIA	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. NDD/LPN/001/2026, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA", SOLICITADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO.	PAG. 10

Para dar cumplimiento al Oficio ASED/DAD/013-10/III/26 de fecha 25 de marzo de 2026 emitido por la ASED; y con la finalidad de solventar la Recomendación 2025/10/001 del Resultado 001 en el Aspecto a Revisar: Proceso de la planeación municipal para el municipio de Guanaceví, Durango, se ADICIONA el presente texto como primer párrafo de la página 36 bajo el subtítulo "Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028" del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 publicado el Domingo 04 de enero de 2026 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango Tomo CCXLI. Se adiciona lo siguiente:

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND).

Este plan se articula con las estrategias y objetivos Con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 (PND).

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

- Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Eje general 3: Economía moral y trabajo.
- Eje general 4: Desarrollo sustentable.

Plan Municipal de Desarrollo Guanaceví 2026 2028.

- EJE I. Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social.
- EJE II. Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades.
- EJE III. Guanaceví Seguro: Unión y Paz.
- EJE IV. Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral.
- EJE V. Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen.
- EJE VI. Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028
E J E S	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	EJE III. Guanaceví Seguro: Unión y Paz.
		EJE VI. Guanaceví Transparente: Puertas Abiertas y Cercanía con la Gente.
	Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	EJE I. Guanaceví Solidario: Compromiso y Desarrollo Social.
	Eje general 3: Economía moral y trabajo.	EJE II. Guanaceví Competitivo: Economía Fuerte y Oportunidades.
	Eje general 4: Desarrollo sustentable.	EJE IV. Guanaceví Sostenible: Medio Ambiente y Progreso Integral.
		EJE V. Guanaceví Integrado: Servicios Eficientes y Obras que Unen.

Adrián Ayala

Alejandro García

[Handwritten signature]

F. T. C.

Elizabeth Rodriguez Ramos

NMa de La Cruz Carrera

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Se ADICIONA el presente texto como primer párrafo de la página 36 bajo el subtítulo "Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028" del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 del municipio de Guanaceví, Durango.

Se aprueba la presente ADICIÓN en Sesión de Cabildo y se firma para la constancia.

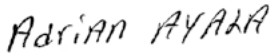
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ 2025-2028



C. Lic. Rogelio Ayala Arzola
Presidente Municipal



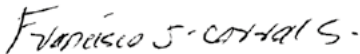
C. Brenda Socorro Pérez Esparza
Síndico Municipal.



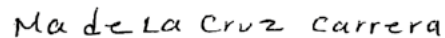
C. Adrián Armin Ayala Gutiérrez
Primer Regidor.



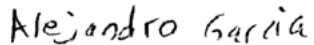
C. Dairy Yareli Nevarez Cepeda
Segundo Regidor.



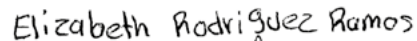
C. Francisco Javier Corral Sosa
Tercer Regidor.



C. Ma. De la Cruz Carrera Quezada
Cuarto Regidor.

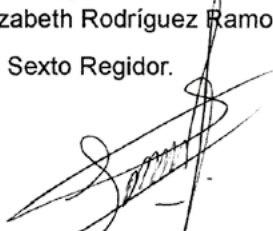


Ing. Alejandro García Gallegos
Quinto Regidor.



C. Elizabeth Rodríguez Ramos
Sexto Regidor.

C. Aldo Rivera Reyes
Séptimo Regidor.



Lic. Luis Octavio Arzola Cuevas
Secretario Municipal.



REUNIÓN DE CABILDO NO.688

Acta de sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanaceví, Durango, celebrada el día 20 (veinte) de abril del 2026 (del dos mil veintiséis)

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	
C. BRENDA SOCORRO PEREZ ESPARZA	SÍNDICO MUNICIPAL	
C. ADRIAN ARMIN AYALA GUTIERREZ	PRIMER REGIDOR	ADRIAN AYALA
C. DAIRY YARELI NEVAREZ CEPEDA	SEGUNDO REGIDOR	
C. FRANCISCO JAVIER CORRAL SOSA	TERCER REGIDOR	Francisco J. Corral S.
C. MA DE LA CRUZ CARRERA QUEZADA	CUARTO REGIDOR	Madelacruz Carrera
ING. ALEJANDRO GARCIA GALLEGOS	QUINTO REGIDOR	Alejandro Garcia
C. ELIZABETH RODRIGUEZ RAMOS	SEXTO REGIDOR	Elizabeth Rodriguez Ramos
C. ALDO RIVERA REYES	SEPTIMO REGIDOR	
LIC. LUIS OCTAVIO ARZOLA CUEVAS	SECRETARIO MUNICIPAL	


GUANACEVÍ

 2025 - 2028
 GOBIERNO MUNICIPAL

REUNIÓN DE CABILDO NO. 688 ORDINARIA

Acta de sesión ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Guanaceví Durango, celebrada el 20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis).

En Guanaceví, Durango, cabecera Municipal del mismo nombre, siendo las 12:00 (doce) horas del día el 20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2028 del Municipio de Guanaceví, en el aula "Presidentes" ubicado al interior del Centro Cultural Guanaceví en esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración del quorum legal para sesionar.
- 3.- Lectura del acta anterior, sometiéndola a discusión, aprobación y/o ratificación en su caso.
- 4.- Presentación, y en su caso aprobación de la adición al Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028.
- 5.- Asuntos en General.
- 6.- Clausura de sesión.

Se puso a consideración de los miembros del cabildo la propuesta del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO UNO

El Lic. Luis Octavio Arzola Cuevas, Secretario Municipal, procede a nombrar lista de asistencia, con lo que se constató están presentes los CC: Lic. Rogelio Ayala Arzola, Presidente Municipal, C. Brenda Socorro Pérez Esparza, Síndico Municipal, C. Adrián Armin Ayala Gutiérrez, Primer Regidor, C. Dairy Yareli Nevarez Cepeda, Segundo Regidor, C. Francisco Javier Corral Sosa, Tercer Regidor, C. Ma. De la Cruz Carrera Quezada, Cuarto Regidor, Ing. Alejandro García Gallegos, Quinto Regidor, C. Elizabeth Rodríguez Ramos, Sexto Regidor y C. Aldo Rivera Reyes, Séptimo Regidor.

Adrián Ayala
Alejandro García



PUNTO NÚMERO DOS

El C. Presidente Municipal Lic. Rogelio Ayala Arzola, informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2028 del municipio de Guanaceví, Dgo., y con ello hay el quórum de ley requerido para sesionar, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO NÚMERO TRES

Para el desahogo de este punto el Secretario Municipal, Lic. Luis Octavio Arzola Cuevas, toma la palabra y da lectura al acta anterior y después de su análisis por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, se invita a que, si existe alguna rectificación, se observe para su discusión, y al no haber alguna, es aprobada por unanimidad.

PUNTO NUMERO CUATRO

El Presidente Municipal, Lic. Rogelio Ayala Arzola, expone ante los integrantes del actual cabildo de la adición que se hace al Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028, en donde se incluye la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, mostrando así la planeación estratégica congruencia en los tres niveles de gobierno, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Se hace del conocimiento del Cabildo que esta modificación al PMD 2026-2028 para el municipio de Guanaceví se informará al Gobierno del Estado por medio de oficio dirigido a la Coordinación General de Gestión Gubernamental encabezada por el Dr. Jesús Salazar Ibarra, quien a su vez es el Coordinador General del COPLADE, con copia a la Dirección General de Planeación Seguimiento y Evaluación de la CGGG encabezada por el Mtro. Heriberto Villarreal Flores.

También, esta adición se mandará publicar al Periódico Oficial del Estado de Durango, el órgano informativo del Estado.

Para posteriormente, enviarse a la Auditoría Superior del Estado de Durango.

Handwritten notes:
 Ma de la Cruz Carrera
 Elizabeth Rodriguez Ramos
 Alejandro Garcia
 Adriaan AYALA

Handwritten marks:
 C
 [Signature]

Handwritten mark:
 [Signature]

Handwritten mark:
 [Signature]



GUANACEVÍ
2025 - 2028
GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO NUMERO CINCO

1. En este punto referente a asuntos en general, Se informa al cabildo que el pasado 27 veintisiete de marzo del año 2026, se presentó ante el Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Durango, el INFORME SOBRE EL AVANCE Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS 2025 ALINEADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, con copia al Dr. Jesús Salazar Ibarra, Coordinador General de Gestión Gubernamental y Coordinador General del COPLADE. Reafirmando el compromiso para vigilar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a cada una de las dependencias de la administración municipal, del Plan Municipal de Desarrollo y de los proyectos y programas que se lleven a cabo.
2. De la misma manera, se informa que el pasado viernes 10 diez de abril del año 2026, se presentó ante la Auditoría Superior del Estado de Durango el Primer Informe Trimestral sobre los avances y resultados del Plan Anual de Trabajo 2026 (PAT), dando cumplimiento a las obligaciones en materia de Planeación del Municipio.
3. Siguiendo el tema de Planeación, se hace un atento recordatorio al Cabildo que, desde el inicio de la presente Administración, el enlace de Planeación con el Gobierno del Estado es el Lic. Luis Octavio Arzola Cuevas, Secretario Municipal y quien es el responsable de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, dando cumplimiento al artículo 217 de la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.
4. Siguiendo el cronograma descrito en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026, el Cabildo toma el acuerdo de revisar el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, especialmente el PAT, cada tres meses para informarse sobre las acciones de cada dependencia, su cumplimiento y que se guarde congruencia con los demás instrumentos de planeación.

Ma de La Cruz Carrera
 Alejandro Garcia
 Adrían AYALA

PUNTO NUMERO SEIS

No habiendo más asuntos generales que tratar, se da por terminada la Sesión de Cabildo Ordinaria siendo las 14:00 H. del día 20 (veinte) de abril de 2026 (dos mil veintiséis), firmando al margen los que en ella intervinieron, aprobándola así para su debida constancia. Damos fe



GUANACEVÍ
2025 - 2028
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Lic. Rogelio Ayala Arzola
Presidente Municipal

C. Brenda Socorro Pérez Esparza
Síndico Municipal.

Adrián Ayala

C. Adrián Armin Ayala Gutiérrez
Primer Regidor.

C. Dairy Yareli Nevarez Cepeda
Segundo Regidor.

Francisco J. Corral S.

C. Francisco Javier Corral Sosa
Tercer Regidor.

Ma de la Cruz Carrera

C. Ma. De la Cruz Carrera Quezada
Cuarto Regidor.

Alejandro García
Ing. Alejandro García Gallegos

Quinto Regidor.

Elizabeth Rodríguez Ramos
C. Elizabeth Rodríguez Ramos

Sexto Regidor.

C. Aldo Rivera Reyes
Séptimo Regidor.

Lic. Luis Octavio Arzola Cuevas
Secretario Municipal.





SECESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Dirección Administrativa

De Conformidad con el Convenio de Coordinación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública "FOFISP"

Dentro del Ejercicio Fiscal 2026

Resumen de Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/005/2026**, para la adquisición de "**Vehículos y Equipo Terrestre**", para las Instituciones de seguridad Pública, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en la página del Sistema de Compras Gubernamentales del Gobierno del Estado de Durango, comprasestatal.durango.gob.mx; y en las Instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, ubicado en calle Patria Libre Número 435, del Fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180, de la Ciudad de Durango, Dgo., con teléfono de contacto 618 824 7472, extensión 15010, los días de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:30 horas.

Descripción de Licitación.	Vehículos y Equipo Terrestre
Fecha de la Publicación.	30 de abril del 2026
Venta de Bases.	30 de abril de las 09:00 hasta las 12:00 horas de conformidad con las Bases del presente Procedimiento.
Junta de Aclaraciones.	08 de mayo del 2026
Apertura de Propositiones.	14 de mayo del 2026
Costo de las Bases.	\$ 17,000

ATENTAMENTE.-

**MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

C.c.p.- * Archivo.
* L'OS

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO.
TESORERÍA MUNICIPAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NDD/LPN/001/2026

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 17 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el H. Ayuntamiento Nombre de Dios, Durango.

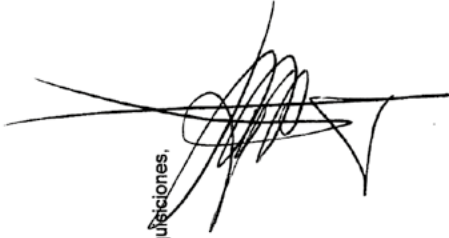
Por conducto del Departamento de Finanzas y Administración:

CONVOCA

A los ciudadanos que tengan interés en participar en el Concurso de Licitación Pública Nacional

No. NDD/LPN/001/2026 referente a:

ADQUISICIÓN DE "MOTONIVELADORA"



Nº DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTA DE FALLO
NDD/LPN/001/2026	\$1,000.00	01 DE MAYO 2026 15:00 horas	02 DE MAYO 2026 A LAS 10:00AM	11 DE MAYO 2026	12 DE MAYO 2026

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. NDD/LPN/001/2026, se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Finanzas y Administración de la Presidencia Municipal de Nombre de Dios, Durango, sito en calle Victoria 205 Zona Centro del Municipio de Nombre de Dios, Durango, C.P. 34840, Teléfono (618) 180 19 99, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día 01 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.
- El costo de las Bases para el Concurso de Licitación es de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 moneda nacional) y podrá realizarse en efectivo o cheque de caja a favor de: MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.
- Forma de acreditar su existencia legal: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto de la empresa, acta constitutiva ante notario público.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Nombre de Dios, Durango, sito en calle Victoria 205 Zona Centro del Municipio de Nombre de Dios, Durango, C.P. 34840, Teléfono (618) 180 19 99.
- El acto de presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día 11 de mayo de 2026, a las 12:30 horas, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Nombre de Dios, Durango, sito en calle Victoria 205 Zona Centro del Municipio de Nombre de Dios, Durango, C.P. 34840, Teléfono (618) 180 19 99.

- Los criterios para la adjudicación del contrato son: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, así como el precio ofertado, aunado a los beneficios adicionales que cada licitante ofrezca, financiamiento de pago, tiempo de garantía, plazo de entrega, así como la relación precio calidad de los bienes. Los participantes deberán ofertar la maquinaria que habrá de adquirir la Presidencia Municipal de Nombre de Dios, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociable.
- La fecha de la declaración del fallo será el día 12 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Nombre de Dios, Durango, sito en calle Victoria 205 Zona Centro del Municipio de Nombre de Dios, Durango, C.P. 34840

Nombre de Dios, Durango, a 30 de abril de 2026.



LIC. SAID ANTONIO SÁNCHEZ CORREA

NOVENO REGIDOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL
MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00 - 618 1 37 78 01

Dirección electrónica: <https://periodicooficial.durango.gob.mx>

Correo electrónico: periodicooficial@durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado